



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

02 JUN 2015

SALTA,

RES. H. N° 0679/15

EXPTE. N° 4.724/2014.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Prof. en Historia: Romina Gabriela PASTRANA LU. N° 712.226, Plan 2.000, solicita Licencia Estudiantil por tratamiento médico; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. c), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 191/15, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna PASTRANA;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 19-05-15)  
RESUELVE:**

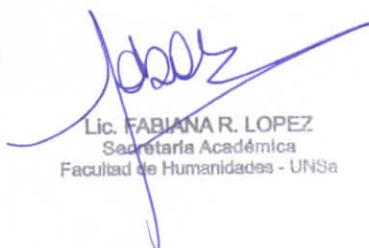
**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR Licencia Estudiantil por treinta (30) días a partir del 01 de abril de 2015, a la alumna de la Carrera de Prof. en Historia: ROMINA GABRIELA PASTRANA LU. N° 712.226, Plan 2.000, en el Marco de la Resolución CS. N° 502/12.

**ARTÍCULO 2°.-** JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 01 de abril y mientras dure su licencia, en las materias que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
HISTORIA CONTEMPORANEA	MIRIAM LILIANA JAIME
METODOLOGIA Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION HISTORICA	GABRIELA ALEJANDRA CARETTA

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa